

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-35-V3
		PAGINAS	Página 1 de 21

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-004-2025

OBJETO:

CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DE UN ESQUEMA DE EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES - PSA DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN EL MUNICIPIO DE CHÍA CUNDINAMARCA

PROPONENTE	INTEGRANTES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	No. DE CERTIFICADO	FECHA DE EXPEDICIÓN	CLASIFICACION UNSPC	CUMPLE
VERDE BIO-ARMONICO SOSTENY DISEÑO E INGENIERIA S.A.S NIT: 901406886-0	N/A	N/A	B25321067A42D9	17 DE AGOSTO DE 2025	Gerencia de Proyectos: 80101600 Cartografía: 81151600 Planeación ambiental: 77101600 Servicios de Asesoría ambiental: 77101700 Evaluación de impacto ambiental:77101500 Publicaciones Impresas: 55101500 Ingeniería civil y arquitectura 81101500 Contaminación del agua: 77121700 Contaminación del suelo:77121600 Auditoría ambiental 77101800 Desarrollo rural: 93141900 Desarrollo regional 93142100 Desarrollo y servicios sociales:93141500 Ecosistemas:70161700 Vigilancia 70171600	SI

REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS	CALIFICACION	OBSERVACIONES
VERDE BIO-ARMONICO SOSTENY DISEÑO E INGENIERIA S.A.S	2.1 ESPECIFICACIONES Y ALCANCE: Consultoría para formular un esquema para la ejecución y seguimiento de Pago por Servicios Ambientales - PSA de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico en el municipio de Chía. La formulación del esquema de PSA deberá enmarcarse en lo establecido en el Decreto 1007 de 2018 compilado en el capítulo 8 del Título 9 del Decreto 1076 de 2015 (artículos 2.2.9.8.1.1 al 2.2.9.8.4.3), en la "Guía técnica para el diseño e implementación de		

NIT: 901406886-0	proyectos de pago por servicios ambientales de regulación y calidad hídrica” y la “Guía técnica para el diseño e implementación del Proyecto Tipo de PSA para la modalidad hídrica” del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2020).			
	ESPECIFICACIONES TECNICAS:			
	ETAPA	PRODUCTO		
	1. Etapa 1. Preparación			
	1.1 Elaboración del plan de trabajo	El contratista deberá elaborar el plan de trabajo para la formulación del esquema de PSA, el cual debe incluir como mínimo los requerimientos técnicos, humanos y financieros del proceso, un cronograma que determine la fecha de inicio y finalización de cada actividad, las responsabilidades entre los diferentes actores y los recursos necesarios para su desarrollo. Producto: Plan de Trabajo de actividades el cual se entregará en medio magnético y se dejará copia en el One Drive que la supervisión designe para el almacenamiento de la información.		
1.2 Priorizar los Ecosistemas y Áreas Ambientales Estratégicas por los servicios de regulación y calidad hídrica	Tomando como base la delimitación de Áreas de Importancia Estratégica que surten Acueductos realizada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, así como la información recopilada y analizada en la Etapa 1, el contratista deberá priorizar las áreas tomando como base los criterios establecidos en el Decreto 1007 de 2018 compilado en el Decreto 1076 de 2015. El contratista deberá gestionar el acceso y efectuar reconocimiento en campo de las áreas priorizadas. Producto: Insumo cartográfico en formato shape en el que se establecen escalas de priorización para la aplicación del incentivo de PSA dentro de los Ecosistemas y Áreas Ambientales Estratégicas. La información cartográfica que se genere deberá contar con los respectivos atributos y deberá tener como sistema de referencia de coordenadas el Origen Único Nacional CTM12. Documento técnico en medio magnético donde se detalle la metodología de priorización empleada. Evidencias de los reconocimientos en campo realizados, incluyendo registro fotográfico con coordenadas.			
1.3 Recopilar información de los Ecosistemas y Áreas Ambientales Estratégicas, de los servicios hidrológicos y	El contratista deberá compilar la información relevante de los Ecosistemas y Áreas Ambientales Estratégicas donde se pretende realizar la implementación del PSA, como, por ejemplo, pero sin limitarse a, información sobre el estado de conservación e intervención, las problemáticas ambientales que afectan la provisión de los servicios hidrológicos, acciones que vienen adelantando entidades y organizaciones públicas o privadas para la conservación, información proveniente de otros instrumentos como estrategias, políticas, acuerdos, Decretos municipales, análisis ambientales, Plan de Ordenamiento y Manejo de			

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-35-V3
		PAGINAS	Página 3 de 21

	las problemáticas ambientales.	Cuencas POMCA del río Bogotá, Plan de Ordenamiento Territorial POT, concesiones, permisos y demás información generada por autoridades ambientales en instrumentos de planificación y gestión ambiental existentes y otra información que se considere importante. Para la definición del problema se deberá formular el árbol de problemas. Producto: Base de datos de información recopilada y documento de síntesis de la información recopilada, su relevancia en el proyecto y árbol de problemas formulado. La información se entregará en medio magnético con copia en el One Drive que la supervisión designe para el almacenamiento de la información.			
	1.4 Acercamiento con actores sociales e institucionales estratégicos	El contratista deberá realizar la identificación preliminar y establecer el contacto inicial con los actores sociales e institucionales estratégicos relevantes para la formulación del proyecto de PSA. De igual manera, deberá seleccionar el medio más idóneo de comunicación según el tipo de actor. Para el contacto inicial deberá diseñar un modelo de comunicación donde se indique como mínimo las generalidades del proyecto y la relevancia del actor en el proyecto. Se deberá realizar la identificación preliminar de la voluntad de los actores para participar del proyecto de PSA. Los actores se clasificarán en categorías como: beneficiarios potenciales del PSA, beneficiarios directos o indirectos de los servicios de regulación y calidad hídrica, entidades y organizaciones, entre otras. Producto: Base de datos de actores la cual se entregará en medio magnético con copia en el One Drive que la supervisión designe para el almacenamiento de la información. La base de datos deberá contener como mínimo el nombre del actor, la institución o comunidad que representa, información de contacto como correo electrónico y número de teléfono, importancia en el proceso de PSA, voluntad de participar. Producto: Mapa de actores que se entregará en medio magnético con copia en el One Drive que la supervisión designe para el almacenamiento de la información, donde se especifique su relacionamiento alrededor del uso y conservación de los servicios hidrológicos en los Ecosistemas y Áreas Ambientales Estratégicas. Producto: Paquete de evidencias de acercamiento con los actores sociales e institucionales estratégicos identificados. Las evidencias de los acercamientos dependerán del medio de comunicación utilizado. Para comunicaciones escritas se deberá aportar la comunicación realizada con la prueba de envío y entrega. Para comunicaciones telefónicas se deberá dejar registro de la llamada y la síntesis de la conversación en el formato que se acuerde con la supervisión. Para comunicaciones personales se deberá contar con acta de la reunión sostenida firmada por los asistentes y registro fotográfico con coordenadas. Las evidencias			

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-35-V3
		PAGINAS	Página 4 de 21

		de las comunicaciones se entregarán en medio magnético con copia en el One Drive que la supervisión designe para el almacenamiento de la información. El contratista deberá incluir un documento síntesis en medio magnético de la identificación de actores y las conclusiones principales de los acercamientos iniciales realizados.			
2. Etapa 2. Diseño del proyecto					
2.1 Identificar los servicios hidrológicos en cuanto a estado, tendencia y conflictos asociados al uso del suelo.		El contratista deberá realizar una recopilación de información secundaria de fuentes oficiales para la identificación de los servicios de regulación y calidad hídrica, así como también analizar el comportamiento de la demanda, establecer la línea base, analizar la tendencia de estos servicios e identificar los conflictos asociados al uso del suelo que afectan los servicios hidrológicos. Producto: Matriz donde se registre la información como el servicio hidrológico prestado, estado actual del servicio, línea base y tendencia futura, generadores de cambio, actores interesados, acciones relacionadas con la generación del cambio, descripción de los distintos sistemas productivos y su efecto en los Ecosistemas y Áreas Ambientales Estratégicas, caracterización del predio estándar, identificación de los distintos sistemas productivos convencionales que ocasionan externalidades negativas a los ecosistemas y demás información que se considere relevante.			
2.2 Definir los objetivos y justificación del proyecto de PSA		Con el análisis de la información obtenida en los numerales previos, el contratista deberá definir el objetivo central del proyecto de PSA, así como los objetivos específicos. Los objetivos que se definan deberán enfocarse en mantener o mejorar los servicios de regulación y calidad hídrica que proporcionan algún beneficio social, a partir del uso directo, indirecto o inmaterial que se haga de estos. El contratista deberá elaborar el árbol de objetivos. El objetivo deberá ser acorde con la problemática identificada y, en particular, con el árbol de problemas desarrollado en la Etapa 1. Tanto el objetivo central como los objetivos específicos deberán ser claros, medibles, realistas y coherentes con el alcance del proyecto. Los objetivos deberán ir redactados de tal forma que comiencen con un verbo en infinitivo que refleje la acción que se quiere alcanzar con el proyecto e indicar los elementos descriptivos del proyecto, como lugar de ejecución y alcance. El contratista deberá realizar la justificación del proyecto. Producto: Documento en medio magnético que contenga el árbol de objetivos, los objetivos formulados y la justificación del proyecto.			

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-35-V3
		PAGINAS	Página 5 de 21

	2.3 Seleccionar los potenciales beneficiarios del incentivo y definir las áreas potenciales a preservar o restaurar en los predios	El contratista deberá formular la metodología para la priorización de predios potenciales para ser beneficiarios del incentivo, teniendo en cuenta como mínimo los criterios establecidos en el Decreto 1007 de 2018 compilado en el Decreto 1076 de 2015. Los criterios podrán incluir, entre otros: predios que poseen una proporción importante de cobertura natural, teniendo especial consideración con aquellos que sean colindantes con áreas degradadas o transformadas recientemente, no mayor a los últimos tres años, predios que permitan generar conectividades o corredores de conservación con otros predios, con áreas protegidas y con estrategias complementarias de conservación, predios en los que puedan concurrir varios servicios, además de los hidrológicos, como la conservación de la biodiversidad, servicios culturales, o de importancia para la reducción y captura de gases efecto invernadero, predios para la conservación de los servicios hidrológicos, como la presencia de corrientes hídricas, manantiales, afloramientos y humedales, la importancia del predio para la recarga de acuíferos o en la calidad de agua y demás criterios que el contratista proponga con sustento técnico. El contratista deberá presentar identificación del contrato celebrado con la administración municipal para gestionar el acceso y realizar verificación en campo de los predios priorizados, presentando y deberá realizar una caracterización general de la tenencia de estos predios, identificando según la información disponible la calidad de propietarios, poseedores regulares u ocupantes. Así mismo, deberá levantar en campo información detallada de la población, por medio de instrumentos como encuestas o los que el contratista considere. La información levantada podrá incluir número de familias por predio, composición familiar, nivel Sisbén, actividades productivas, ingresos, bancarización, y demás información que el contratista considere. Con la aplicación de los criterios establecidos el contratista deberá entregar los predios elegibles donde se podrá implementar el incentivo de PSA y cuya viabilidad final se determinará en el proceso de concertación con estos actores. Para la priorización final se deberá incluir el criterio de condición socioeconómica, dando prioridad a los predios con población vulnerable y de pequeña y mediana propiedad. El contratista deberá identificar y cuantificar las áreas potenciales de los predios seleccionados que se pueden destinar a la preservación o la restauración, teniendo en cuenta como mínimo los regímenes de usos del suelo en los instrumentos de planeación y manejo ambiental. Producto: Documento técnico que detalle la metodología de priorización empleada, matriz de calificación de los predios, caracterización de la población y resultados obtenidos, base			
--	---	---	--	--	--

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-35-V3
		PAGINAS	Página 6 de 21

		de datos de predios priorizados según la metodología, insumo cartográfico en formato shape con los predios seleccionados, insumo cartográfico en formato shape con las áreas potenciales a preservar o restaurar en los predios. Se deberá entregar en medio magnético con copia en el One Drive que la supervisión designe para el almacenamiento de la información. La información cartográfica que se genere deberá contar con los respectivos atributos y deberá tener como sistema de referencia de coordenadas el Origen Único Nacional CTM12. Evidencias de los reconocimientos en campo realizados, incluyendo registro fotográfico con coordenadas.			
	2.4 Determinación de las acciones por reconocer	El contratista deberá determinar qué tipo de acciones reconoce el incentivo, dependiendo de las características del área de intervención, así como del objetivo del proyecto, tomando como guía lo establecido en el Decreto 1007 de 2018 compilado en el Decreto 1076 de 2015. Se incluirán como mínimo acciones destinadas a la preservación sujeta de reconocimiento del incentivo de PSA y destinadas a la restauración (pasiva o activa) sujeta de reconocimiento del incentivo de PSA. Producto: Documento en medio magnético donde se especifiquen las acciones por reconocer con el incentivo de PSA.			
	2.5 Estimar el valor del incentivo a reconocer y los costos asociados, así como la forma de pago	El contratista deberá estimar el valor del incentivo a reconocer en pesos por hectárea al año (\$/ha/año) y los costos asociados, según lo establecido en el Decreto 1007 de 2018 compilado en el Decreto 1076 de 2015, incluyendo criterios de costo efectividad y costos de transacción. El contratista deberá determinar la mejor forma de pago, temporalidad del pago y el canal transaccional más eficiente. Producto: Documento técnico en medio magnético donde se especifique la metodología empleada para el cálculo del incentivo, se detallen los resultados obtenidos con la aplicación de la metodología y se detalle la forma, temporalidad de pago y canal transaccional.			
	2.6 Estimar las fuentes de financiación y mecanismos de sostenibilidad del proyecto	El contratista deberá identificar fuentes de financiación del proyecto de PSA adicionales a los recursos provenientes de la aplicación de lo establecido en el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, especificando como mínimo fuentes públicas y privadas de financiación, potencial de recursos disponibles, y pasos para acceder a las fuentes de financiación. El contratista deberá realizar un análisis costo beneficio del proyecto, en el que se compare el potencial de recursos disponibles con los costos de implementación. Producto: Documento técnico en medio magnético donde se especifiquen las fuentes de financiación del proyecto de PSA y el análisis de los mecanismos de sostenibilidad.			

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-35-V3
		PAGINAS	Página 7 de 21

	2.7 Diseñar y estructurar el acuerdo de conservación	El contratista deberá realizar el diseño del acuerdo de PSA. El acuerdo deberá contar como mínimo con la siguiente información: a. La descripción y extensión del área y predio objeto del incentivo para ese período, para lo cual se incluirá un plano con la delimitación de las áreas del predio destinadas a la preservación o a la restauración. b. El valor del incentivo acordado sea en dinero o en especie, indicado por hectárea y basado en el costo de oportunidad estimado, el cual se soportará con los estudios realizados. c. Las acciones de administración y custodia que debe asumir el beneficiario del incentivo en las áreas cubiertas con el incentivo. d. El uso acordado del suelo del área objeto del incentivo. e. Las condiciones mínimas establecidas para el manejo del área que no es objeto del incentivo, de acuerdo con el régimen de uso establecido en las normas y las buenas prácticas ambientales requeridas. f. Descripción de derechos y responsabilidades de las dos partes que firmarán el acuerdo. g. Documentos habilitantes necesarios como representación legal, títulos de propiedad, etc. Producto: Documento de acuerdo tipo de conservación en medio magnético.			
	2.8 Diseñar el esquema de monitoreo y seguimiento	El contratista deberá diseñar el monitoreo del proyecto de PSA, estableciendo como mínimo métodos, frecuencia de medición y la definición de las variables a medir, como cambios en cantidad y calidad del agua a partir de análisis fisicoquímicos o microbiológicos o a través de percepción social sobre el mejoramiento en la calidad y la disponibilidad de agua y demás criterios que el contratista considere. El monitoreo deberá incluir un componente participativo. Producto: Documento técnico en medio magnético que detalle el esquema de monitoreo y seguimiento del proyecto de PSA. Matriz de seguimiento propuesta.			
	2.9 Convocatoria y socialización del proyecto	El contratista deberá socializar el proyecto de PSA con los potenciales beneficiarios cuyos predios fueron priorizados en la fase de diseño, presentando de forma detallada como mínimo el proyecto, sus objetivos y alcance. Se debe evitar generar falsas expectativas en personas cuyos predios no estén localizados dentro del área de interés o las características del predio no cumplan los requisitos para ingresar al proyecto.			

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-35-V3
		PAGINAS	Página 8 de 21

		Producto: Documento técnico en medio magnético donde se detallen las actividades de socialización propuestas, evidencias de las socializaciones realizadas como registro fotográfico con coordenadas, listados de asistencia, actas de reunión.			
	2.10 Estudio jurídico de los predios seleccionados	El contratista deberá realizar la evaluación jurídica de los predios que fueron priorizados, solicitando la documentación correspondiente según se trate de propietarios, poseedores regulares u ocupantes. Producto: Documento técnico en medio magnético detallando los resultados de la evaluación jurídica de los predios, documentos que soportan la evaluación jurídica realizada, matriz donde se especifique la viabilidad de cada predio para el otorgamiento del incentivo, información cartográfica en formato shape que contenga los predios viabilizados después de la evaluación jurídica. La información cartográfica que se genere deberá contar con los respectivos atributos y deberá tener como sistema de referencia de coordenadas el Origen Único Nacional CTM12.			
	2.11 Visita a los predios y aplicación de herramienta de planificación predial	El contratista deberá presentar identificación del contrato celebrado con la administración municipal, para gestionar el acceso y realizar visita a los predios que fueron viabilizados jurídicamente verificando como mínimo lo siguiente: a) El área y estado de conservación de las coberturas naturales (en proceso de sucesión, coberturas maduras, o áreas liberadas para restauración activa o pasiva (cuando existan). b) La presencia de cuerpos de agua (nacimientos, arroyos, humedales, entre otros) y la relación que tiene el predio con el abastecimiento del recurso hídrico a nivel regional, municipal o veredal. c) Las presiones que pongan en riesgo las coberturas naturales o áreas a ser conservadas, tales como pastoreo de ganado, erosión, agricultura y tala. d) Caracterizar las actividades implementadas en las zonas que no son objeto del incentivo, con el fin de generar recomendaciones técnicas para un mejor manejo. e) Áreas que se encuentren en sistemas agroforestales o silvopastoriles o con potencial para su desarrollo. Como resultado de la visita el contratista deberá definir de manera precisa las áreas que se destinarán a la preservación o a la restauración, incluyendo en sistemas productivos, la identificación detallada de las necesidades de herramientas de señalización, aislamientos. El área precisada corresponderá a la línea base de conservación del predio y será sobre la cual se hará el seguimiento al acuerdo de PSA.			

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-35-V3
		PAGINAS	Página 9 de 21

		Productos: Informe o ficha técnica de visita a cada predio priorizado, registro fotográfico del predio con coordenadas, información cartográfica en formato shape que contenga los polígonos del área a conservar. La información cartográfica que se genere deberá contar con los respectivos atributos y deberá tener como sistema de referencia de coordenadas el Origen Único Nacional CTM12.			
2.12 Concertación del acuerdo		El contratista deberá adelantar todo el proceso para la concertación de los acuerdos con los beneficiarios del incentivo. Deberá explicar de manera clara al beneficiario el proyecto la forma y temporalidad del pago, las acciones a las que se comprometen las partes, alcanzando consensos para la posterior implementación del acuerdo. Productos: - Proyección del documento de acuerdo. - Acuerdo de conservación de cada predio modificado según la concertación realizada con el beneficiario. El documento debe quedar listo para su formalización en la fase de implementación. Incluye acta de reunión.			
3. Etapa 3. Registro					
3.1 Diseño del proyecto de Acuerdo para la adopción del esquema		El contratista deberá diseñar el documento técnico a presentar en caso de que se requiera financiamiento del esquema de pago por servicios ambientales Producto: Proyección del documento técnico de financiamiento en medio magnético.			
3.2 Registro del proyecto diseñado		El contratista deberá apoyar al municipio en la formulación de la documentación para el registro del proyecto de PSA ante la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, Gobernación u otra entidad de cofinanciación, redactando un documento que contenga como mínimo: - Nombre del proyecto. - Tipo de proyecto: voluntario o en cumplimiento de obligaciones ambientales/Entidad implementadora. - Fuentes financiadoras. - Modalidad del proyecto de PSA. - Beneficiarios directos de los servicios ambientales. - Localización del proyecto: área y ecosistema estratégico, departamento, municipio y veredas. - Área total del proyecto en preservación y restauración (hectáreas).			

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-35-V3
		PAGINAS	Página 10 de 21

		– Área de los predios que forman parte del área y ecosistema estratégico y que son objeto del incentivo. – Valor del incentivo por reconocer (\$/ha/año). – Método de estimación del valor del incentivo (beneficio neto o valor de la renta). – Valor del avalúo catastral promedio por hectárea. – Información de los predios seleccionados, que contenga la cédula catastral, dirección, folio de matrícula inmobiliaria, número de escritura pública y año. – Número de familias beneficiarias del incentivo. – Término de duración del acuerdo (años). – Gastos asociados. – Autoridad ambiental de la jurisdicción en donde está ubicada el área o ecosistema estratégico y el predio, y donde se encuentran los interesados del servicio ambiental. Requisitos generales de la documentación 1. La documentación se entregará en medio magnético y se dejará copia en el One Drive que la supervisión designe para el almacenamiento. 2. La información cartográfica que se genere deberá contar con los respectivos atributos y deberá tener como sistema de referencia de coordenadas el Origen Único Nacional CTM12. 3. Los documentos deberán elaborarse en los programas de Microsoft Office 365. 4. Los documentos deberán contener figuras y se anexarán los mapas correspondientes según el formato que se defina con la supervisión. 5. Se deberán incluir los archivos en formato MXD del programa ArcGIS en versión 10.5.			
--	--	--	--	--	--

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-35-V3
		PAGINAS	Página 12 de 21

	Un Trabajador (a) Social	Título profesional en Trabajador (a) Social o Desarrollo Familiar o sociología o psicología o antropología Especialización en Dirección o Gerencia de proyectos Diploma profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios profesionales	12 años contados desde el grado de profesional (se acredita con la expedición del diploma o título requerido)	Experiencia certificada de Dos (2) contratos como profesional social o coordinación social de proyectos que además involucren relacionamiento con población de especial protección (comunidad étnica).	Liderar y moderar las socializaciones del programa y relacionamiento con actores interesados	1	80%	TRABAJADOR (A) SOCIAL CUMPLE AUXILIAR ADMINISTRATIVO CUMPLE	EL OFERENTE ANEXO LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, CON SUS RESPECTIVOS CERTIFICADOS DE ESTUDIOS PROFESIONALES EN DESARROLLO FAMILIAR, ESPECIALIZACION Y LAS CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA CORRESPONDIENTES EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES EL OFERENTE ANEXO LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, CON SUS RESPECTIVOS CERTIFICADOS DE ESTUDIOS TÉCNICOS DE DIBUJO ARQUITECTONICO Y LAS CERTIFICACION DE EXPERIENCIA CORRESPONDIENTES EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES
	Un auxiliar administrativo	Título de técnico en diseño y/o dibujo arquitectónico.	6 meses contados desde el grado de técnico (se acredita con la expedición del diploma o título requerido)	Experiencia certificada de mínimo un (1) contrato en dibujo arquitectónico	Apoyar en actividades administrativas y de elaboración de piezas gráficas necesarios para el desarrollo del contrato	1	50%		

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-35-V3
		PAGINAS	Página 13 de 21

	Un profesional SIG	Título profesional en ingeniería ambiental y/o geográfica o /ingeniería catastral y geodesia Especialización en evaluación ambiental de proyectos Tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios profesionales	6 años contados desde el grado de profesional (se acredita con la expedición del diploma o título requerido)	Experiencia certificada de dos (2) contratos asociados al análisis de datos geográficos del recurso hídrico y/o instrumentos de ordenamiento del recurso hídrico y/o estudios ambientales	Elaborar el insumo y proporcionar georreferenciación de los predios para la construcción de una GDB de ubicación de predios e inversión del departamento según línea productiva.	1	80%	PROFESIONAL SIG CUMPLE	EL OFERENTE ANEXO LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, CON SUS RESPECTIVOS CERTIFICADOS DE ESTUDIOS PROFESIONALES DE INGENIERO GEOGRAFO Y AMBIENTAL, ESPECIALIZACION EN EVALUACION AMBIENTAL DE PROYECTOS Y LAS CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA CORRESPONDIENTES EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES
	Profesional ambiental	Título profesional en Ingeniería Ambiental o Administración Ambiental Especialista en educación ambiental Tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios profesionales	5 años contados desde el grado de profesional (se acredita con la expedición del diploma o título requerido)	Experiencia certificada de tres (3) contratos como profesional asociado a la Identificación y análisis de impactos ambientales y/o emisión de conceptos técnicos y/o Gestión del riesgo. De los tres contratos al menos dos (2) estén relacionadas con comunidades o territorios étnicos	Liderar los conceptos ambientales de predios priorizados, ya sean de carácter público, privado o de comunidades étnicas	1	70%		EL OFERENTE ANEXO LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, CON SUS RESPECTIVOS CERTIFICADOS DE ESTUDIOS PROFESIONALES DE INGENIERA AMBIENTAL, ESPECIALIZACION EDUCACION PARA SOSTENIBILIDA AMBIENTAL Y LAS CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA CORRESPONDIENTES EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
--------	-------------	------------------	----------	----------------	-------------

GEC-FT-35-V3

FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA
MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA

PAGINAS

Página 14 de 21

Profesional de apoyo – recursos naturales	Título profesional en agroecología o manejo de recursos naturales Especialista en suelos y nutrición vegetal Tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios profesionales	3 años contados desde el grado de profesional (se acredita con la expedición del diploma o título requerido)	Experiencia certificada de Dos (2) contratos como profesional asociado a la producción de plantas y/o producción agrícola y/o producción orgánica.	Evaluar y emitir conceptos del estado de degradación de los suelos en predios priorizados para establecer las potenciales actividades de conservación acorde a la vocación del suelo	1	70%
---	---	--	--	---	---	-----

PROFESIONAL
DE APOYO –
RECURSOS
NATURALES

CUMPLE

EL OFERENTE ANEXO LA
DOCUMENTACIÓN
SOLICITADA, CON SUS
RESPECTIVOS
CERTIFICADOS DE
ESTUDIOS
PROFESIONALES DE
INGENIERA
AGROECOLOGIA,
ESPECIALIZACION EN
SUELOS Y NUTRICION
VEGETAL Y LAS
CERTIFICACIONES DE
EXPERIENCIA
CORRESPONDIENTES
EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE
CONDICIONES

DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA HABILITANTES DE LA PROPUESTA

EXPERIENCIA GENERAL

De conformidad con lo establecido en el numeral 1° del artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, en concordancia con lo señalado en el “Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación”, emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, la experiencia acreditada es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto contractual en un proceso de selección determinado, la cual es verificada por la Entidad contratante con base en información que se encuentre certificada en el RUP, para lo cual el proponente deberá aportar el certificado de inscripción expedido por la Cámara de Comercio vigente y en firme.

La experiencia general del proponente se debe acreditar así:

El proponente debe acreditar experiencia en la ejecución y terminación de hasta 3 contratos cuyos objetos correspondan a Consultorías en elaboración o interventoría de Estudios de Impacto Ambiental o análisis de alternativas para trámites ambientales o ejecución de proyectos en educación ambiental.

Los valores sumados de los contratos aportados deben sumar el valor del presupuesto oficial, *CIENTO VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 129.837.950)*, expresados en SMMLV así:

SMMLV PRESUPUESTO OFICIAL
91,21

El valor de cada contrato es expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes SMMLV, del año en que fueron terminados.

Así mismo se verifica con la información contenida en el RUP que la experiencia corresponda a que cada uno de los contratos cuenten con la siguiente clasificación UNSPSC:

CLASIFICACIÓN	CÓDIGO UNSPSC
Gerencia de Proyectos	80101600
Servicios de Asesoría ambiental	77101700
Evaluación de impacto ambiental	77101500

Los proponentes solo están obligados a acreditar el CÓDIGO UNSPSC hasta el tercer nivel.

Para verificar la experiencia, el proponente debe diligenciar el formato que se dispone en el pliego de condiciones señalando los números consecutivos de reporte en el RUP que desea le sean tenidos en cuenta para participar en el presente proceso de selección. De igual

CUMPLE

1.ANEXO CERTIFICACION DEL CONTRATO No.0001
OBJETO: CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO TÉCNICO DE JUSTIFICACIÓN DE UNA ÚNICA ALTERNATIVA PARA EL PROYECTO "LÍNEA DE TRANSMISIÓN DEL PARQUE EÓLICO CERRITO A LA SUBESTACIÓN COLECTORA 1".
CON LA EMPRESA DESARROLLOS EOLICOS URIBIA S.A.S. NIT 900.875.596-7
VALOR \$ \$ 56.136.061
SMMLV: 48.39

CUMPLE

2. ANEXO CERTIFICACION DELCONTRATO No.0003
OBJETO: CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA INTERVENTORÍA TÉCNICA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL – EIA DEL PROYECTO PARQUE EÓLICO VIENTOS DE BOLÍVAR.
CON LA EMPRESA PARQUE EÓLICO VIENTOS DE BOLIVAR S.A.S - PEVIBO. NIT 901.288.927-7
VALOR \$ 59.573.796,75
SMMLV: 51.35

CUMPLE

3 ANEXO CERTIFICACION DELCONTRATO No.0002
OBJETO: CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO TÉCNICO

manera el proponente debe acreditar dicha información mediante las correspondientes copias de actas de liquidación final y/o copia de los respectivos contratos con el fin de verificar el objeto, valor y alcance o certificación. Si el proponente no cumple este requisito, se debe calificar NO HÁBIL para el presente proceso
--

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-35-V3
		PAGINAS	Página 17 de 21

	<table><tr><th>CLASIFICACIÓN</th><th>CÓDIGO UNSPSC</th></tr><tr><td>Gerencia de Proyectos</td><td>80101600</td></tr><tr><td>Cartografía</td><td>81151600</td></tr><tr><td>Planeación ambiental</td><td>77101600</td></tr><tr><td>Servicios de Asesoría ambiental</td><td>77101700</td></tr><tr><td>Evaluación de impacto ambiental</td><td>77101500</td></tr><tr><td>Publicaciones Impresas</td><td>55101500</td></tr><tr><td>Ingeniería civil y arquitectura</td><td>81101500</td></tr><tr><td>Contaminación del agua</td><td>77121700</td></tr><tr><td>Contaminación del suelo</td><td>77121600</td></tr><tr><td>Auditoría ambiental</td><td>77101800</td></tr><tr><td>Desarrollo rural</td><td>93141900</td></tr><tr><td>Desarrollo regional</td><td>93142100</td></tr><tr><td>Desarrollo y servicios sociales</td><td>93141500</td></tr><tr><td>Ecosistemas</td><td>70161700</td></tr><tr><td>Vigilancia</td><td>70171600</td></tr></table>	CLASIFICACIÓN	CÓDIGO UNSPSC	Gerencia de Proyectos	80101600	Cartografía	81151600	Planeación ambiental	77101600	Servicios de Asesoría ambiental	77101700	Evaluación de impacto ambiental	77101500	Publicaciones Impresas	55101500	Ingeniería civil y arquitectura	81101500	Contaminación del agua	77121700	Contaminación del suelo	77121600	Auditoría ambiental	77101800	Desarrollo rural	93141900	Desarrollo regional	93142100	Desarrollo y servicios sociales	93141500	Ecosistemas	70161700	Vigilancia	70171600		MONITOREO EN CAMPO DE LAS CONDICIONES Y AMBIENTALES EN RONDAS HÍDRICAS PRIORIZADAS POR SER DE INTERÉS PARA EL PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PSA. VALOR DEL CONTRATO: \$ 25.000.000 SMMLV: 28,48 EL CONTRATO CUMPLE CON LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL RUP Y CON LOS CÓDIGOS CLASIFICADORES UNSPSC SOLICITADO 2.-EL OFERENTE ANEXO CERTIFICACION DEL CONTRATO No. 477-2021 CON LA ALCALDIA DE ZIPAQUIRA. OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y AMBIENTE, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES TENDIENTES AL SEGUIMIENTO Y MONITOREO EN CAMPO DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES EN RONDAS HÍDRICAS PRIORIZADAS POR SER DE INTERÉS PARA EL PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PSA.AMBIENTALES PSA. VALOR DEL CONTRATO \$ 51.750.000 SMMLV: 56,96 LOS 2 CONTRATOS CUMPLEN
CLASIFICACIÓN	CÓDIGO UNSPSC																																		
Gerencia de Proyectos	80101600																																		
Cartografía	81151600																																		
Planeación ambiental	77101600																																		
Servicios de Asesoría ambiental	77101700																																		
Evaluación de impacto ambiental	77101500																																		
Publicaciones Impresas	55101500																																		
Ingeniería civil y arquitectura	81101500																																		
Contaminación del agua	77121700																																		
Contaminación del suelo	77121600																																		
Auditoría ambiental	77101800																																		
Desarrollo rural	93141900																																		
Desarrollo regional	93142100																																		
Desarrollo y servicios sociales	93141500																																		
Ecosistemas	70161700																																		
Vigilancia	70171600																																		
Si el proponente no cumple este requisito, se debe calificar NO HÁBIL para el presente proceso. Para verificar la experiencia, el proponente debe diligenciar el formato que se dispone en el pliego de condiciones señalando los números consecutivos de reporte en el RUP que desea le sean tenidos en cuenta para participar en el presente proceso de selección. De igual manera el proponente debe acreditar dicha información mediante las correspondientes copias de actas de liquidación final y/o copia de los respectivos contratos con el fin de verificar el objeto, valor y alcance o certificación. En caso en que las certificaciones sean expedidas por un consorcio o una unión temporal o sociedad futura, éstas son tenidas en cuenta de acuerdo al porcentaje de participación en su ejecución para efectos de contabilizar su valor en SMMLV y los demás aspectos exigidos para la experiencia general y/o específica. En este caso, la certificación de experiencia debe indicar el porcentaje de participación. Si algún contrato de los aportados como experiencia fue ejecutado bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal u otra forma asociativa, el valor facturado que debe informar el proponente es el correspondiente al porcentaje de participación que hubiera tenido en los mismos. Cuando el proponente individual o integrante de un Consorcio o Unión Temporal sea una filial o subordinada de una sociedad controlante, se tiene en cuenta la experiencia propia y no la de la controlante. (Si la constitución del interesado es menor a tres años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas socios o constituyentes de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015). Al proponente cuya experiencia ofrecida no cumpla con los requisitos mínimos establecidos en los puntos anteriores, no le será tenido en cuenta en la evaluación de la experiencia y por lo tanto se declara NO HÁBIL TÉCNICAMENTE.																																			

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-35-V3
		PAGINAS	Página 18 de 21

			CON LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL RUP Y CON LOS CÓDIGOS CLASIFICADORES UNSPSC SOLICITADOS
--	--	--	--

REQUISITOS PONDERABLES:

La evaluación se realizará sobre la base de las ofertas básicas que presenten los oferentes, las cuales deberán ajustarse a todas las exigencias y requerimientos mínimos establecidos en el presente estudio, no existe la posibilidad de presentar propuestas alternativas, las cuales serán rechazadas. Las Propuestas que sean evaluadas como hábiles para participar en el proceso serán calificadas de conformidad con lo previsto por el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, las propuestas serán ponderadas teniendo en cuenta los siguientes factores sobre una asignación máxima total de 100 puntos.

PROPONENTE	REQUISITOS PONDERABLES PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS (Y ADENDA)			PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE TOTAL
VERDE BIO-ARMONICO SOSTENY DISEÑO E INGENIERIA S.A.S NIT: 901406886-0	FACTOR DE CALIDAD: (88.75 Puntos)			33.6	EL OFERENTE ANEXO LA DOCUMENTACIÓN CERTIFICANDO LA SEGUNDA FORMACIÓN EN POSGRADO DEL DIRECTOR DE PROYECTO, EN ESPECIALIZACION PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL DESARROLLO REGIONAL	33.6
	El municipio evaluará la formación académica adicional a la mínima solicitada por la entidad en el equipo de trabajo conforme a los siguientes criterios acumulables					
	ITEM	CRITERIO	PUNTAJE			
	7.5.1.1. CRITERIO 1 FORMACIÓN ADICIONAL			33.15	EL OFERENTE ANEXO LA DOCUMENTACIÓN CERTIFICANDO CINCO 5 CERTIFICACIONES LABORALES EN COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN DE PROYECTOS. CONTRATO 1: EMPRESA: SERVICIOS GEOLOGICOS INTEGRADOS S.A.S PERIODO: 02-01-2024 - 01-04-2024 CARGO: PROFESIONAL ESPECIALISTA – COORDINADOR. CONTRATO 2:	33.15
	1	Que el director del proyecto acredite segunda formación en posgrado - especialización entre ellas; Especialista en planificación y Administración del Desarrollo Regional, o Especialista en Gobierno y Gestión del Desarrollo Regional y Municipal, o Especialización en gestión pública o Especialista en planeación y gestión del desarrollo territorial. Se acreditará mediante la presentación de Diploma o acta de grado.	33.6			
	7.5.1.2. CRITERIO 2 EXPERIENCIA PROFESIONAL					
	2.1	Que el director del proyecto aporte cinco 5 o más certificaciones laborales en coordinación y/o dirección de proyectos ambientales. Se acreditará mediante la presentación de certificaciones de experiencia (adicionales a las aportadas para la experiencia del requisito habilitante) las cuales deben contener los mismos parámetros e información citados para la acreditación de experiencia habilitante.	33.15			
	2.2	Que el director del proyecto aporte de 3 a 4 certificaciones laborales en coordinación y/o dirección de proyectos ambientales. Se acreditará mediante la presentación de certificaciones de experiencia (adicionales a las aportadas para la experiencia del requisito habilitante) las	20,15			

		cuales deben contener los mismos parámetros e información citados para la acreditación de experiencia habilitante.		20.15	EMPRESA: UNIÓN TEMPORAL VISIÓN AMAZONIA PERIODO: septiembre 2019 – abril 2021 CARGO: Dirección técnica en la ejecución del seguimiento del siguiente proyecto., asistencia técnica a los municipios mencionados en la sentencia STC -4360 y que según el boletín AT – D, concentran altos niveles de deforestación en 2017 (La Macarena, San Vicente del Caguán, Vistahermosa, San José del Guaviare, Puerto Guzmán, Puerto Rico, Mapiripán, Cartagena del Chairá, Calamar, Uribe, Solano, Puerto Leguizamo, El Retorno y Miraflores), en el proceso de revisión y ajuste de sus planes de ordenamiento territorial (POT), para que se incorporen los lineamientos desarrollados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en función de reducir a cero la deforestación y la adaptación al cambio climático en la Amazonia Colombiana, además de asistirlos en la preparación de los futuros planes de desarrollo municipal.
	2.3	Que el director del proyecto aporte de 1 a 2 certificaciones laborales en coordinación y/o dirección de proyectos ambientales. Se acreditará mediante la presentación de certificaciones de experiencia (adicionales a las aportadas para la experiencia del requisito habilitante) las cuales deben contener los mismos parámetros e información citados para la acreditación de experiencia habilitante.	10	10	CONTRATO 3: EMPRESA: ASESORÍAS TÉCNICAS GEOLÓGICAS ATG LTDA. PERIODO: 16 de noviembre de 2011 hasta el 29 de mayo de 2015 CARGO: Coordinadora de calidad, asesora en planificación ambiental. CONTRATO 4: EMPRESA: ASESORÍAS TÉCNICAS GEOLÓGICAS ATG LTDA. PERIODO: FEBRERO A NOVIEMBRE DE 2012 CARGO: Coordinadora de calidad del proyecto muestreo geoquímica de sedimentos finos activos en bloque 3 departamento del Meta y Cundinamarca, para el servicio geológico colombiano. CONTRATO 5: EMPRESA: ANDEAN GEOLOGICAL SERVICES A.G.S LTDA. PERIODO: proyecto 1: noviembre 2009-diciembre 2010 Proyecto 2: febrero de 2008 - noviembre 2009 Proyecto 3: 14 febrero 2007 – 14 febrero 2007. . Proyecto 4: 18 de agosto 2006 – 18 diciembre 2006. CARGO: Coordinadora especialista en planificación en los proyectos: - Plan de manejo ambiental del Santuario distrital de Flora y Fauna lagunas de Boca grande, -Planes de manejo ambiental del área forestal del corredor de
	Nota: Los puntajes no son acumulables				

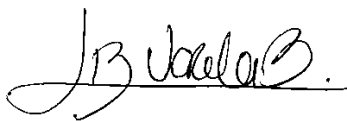
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-35-V3
		PAGINAS	Página 20 de 21

			restauración e Yomassa alta, área forestal distrital. -Elaboración del diagnóstico, prospectiva y formulación de la cuenca hidrográfica del río Gachetá. -Plan de manejo ambiental de la reserva forestal protectora-productora Cerro Tambor, en jurisdicción de los municipios de Pulí, San Juan de ría Seco y Beltrán Cundinamarca.				
	ITEM		CRITERIO	PUNTAJE	12	EL OFERENTE ANEXO LA DOCUMENTACIÓN CERTIFICANDO QUE EL PRODUCTO ENTREGADO POR CONTRATOS DE CONSULTORIA O PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASOCIADOS A LA APLICACIÓN DEL INCENTIVO DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES SE ENCUENTRAN EN FASE DE IMPLEMENTACIÓN EN MUNICIPIO DE SEGUNDA CATEGORÍA.	12
	7.5.1.3 CRITERIO 3 EXPERIENCIA ADICIONAL PROPONENTE						
	3.1	Que acredite mediante certificación, que el producto entregado por contratos de Consultoría o prestación de servicios asociados a la aplicación del incentivo de Pagos por servicios ambientales se encuentre en fase de implementación en municipios de primera o segunda categoría.	12				
	3.2	Que el oferente aporte experiencia adicional en la formulación o implementación de planes de ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas POMCAS	10	10			
	Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. (art. 2.2.1.2.4.2.15 decreto 1082 de 2015)			0.25	ACREDITO ADJUNTANDO LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES	0.25	
	Apoyo a la industria nacional			10	ACREDITO ADJUNTANDO LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES	10	
	Vinculación de personal con discapacidad			1	NO APORTO	0	
TOTAL PUNTAJE							89

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-35-V3
		PAGINAS	Página 21 de 21

EL PROPONENTE VERDE BI, O-ARMONICO SOSTENY DISEÑO E INGENIERIA S.A.S NIT: 901406886-0 Representada Legalmente por Nombre: JESSICA TOVAR ESPITIA identificada con C. C. No.: 1.070.011.619 de Cajicá, **CUMPLE** con los requisitos de **EXPERIENCIA**, pero NO CUMPLE con los requisitos **TECNICOS** exigidos en el Pliego de Condiciones Definitivos por lo que se recomienda declararlo **REQUERIDO** EN LOS ASPECTOS **TECNICOS** Y HABILITADO EN LOS ASPECTOS DE **EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA**.

Nota: La presente verificación se publica en el SECOP, para que en el término previsto de traslado de las evaluaciones conforme a la Ley 80 de 1993, y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 se realicen las subsanaciones requeridas y las observaciones que consideren pertinentes conforme al parágrafo 1, artículo 5 de la ley 1150 de 2007.



EILEN LIZETH VARELA BELLO
 SECRETARIA MEDIO AMBIENTE
 Evaluador económico, técnico y de experiencia